



**el faro**

**Boletín Pesquero Artesanal  
del Servicio Nacional de Pesca  
y Acuicultura  
Septiembre 2015 / N°42**

# Abierta postulación representantes FFPA Periodo 2016 - 2018

## Además en esta edición:

- Convocatoria para la postulación de candidatos(as) al Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal
- Autoridades pesqueras recorrieron zona golpeada por tsunami y adelantaron primeras acciones de recuperación.
- ¿Qué son las vedas y las cuotas?

**Servicio Nacional  
de Pesca y  
Acuicultura**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

# Convocatoria para la postulación de representantes de los pescadores artesanales al Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal



Se comunica a todas las organizaciones de pescadores(as) artesanales legalmente constituidas, que se dará inicio al proceso de elecciones de los Consejeros representantes de los pescadores(as) artesanales en el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, correspondiente al período 2016 – 2018.

Los candidatos(as) que se postulen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar en el Registro Nacional de Pescadores Artesanales en algunas de las regiones pertenecientes a la macro zona pesquera que representará.
- No ser miembro de alguno de los Consejos de Pesca que contempla el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- Los candidatos(as) deberán postular sólo en representación de una de las categorías en la que se encuentre inscrito en el Registro Artesanal.

Cada representante deberá, además, provenir de las siguientes macro zonas pesqueras del país:

- I Macro Zona : de la XV a la IV Región
- II Macro Zona : de la V a la IX Región e Islas Oceánicas
- III Macro Zona : de la XIV a la XII Región

La postulación de los candidatos(as) debe ser respaldada por:

Dos o más organizaciones de base de pescadores artesanales, legalmente constituidas, vigentes y domiciliadas en la respectiva macro zona.

Una organización de pescadores artesanales de segundo grado (Confederaciones o Federaciones), legalmente constituidas, vigentes y domiciliadas en la respectiva macro zona.

Las postulaciones deberán efectuarse utilizando el Acta para Designación de Candidatos la cual también puede ser solicitada en Sernapesca. Este documento debe ser presentado en cualquier oficina del Servicio entre el 25 de septiembre y el 09 de noviembre de 2015, y debe ir acompañada por el Certificado de Vigencia de las organizaciones que la respalden.

### ¿Cómo se efectúa la votación?

La nómina de candidatos que postulan, será comunicada, por escrito, a través de las Direcciones Regionales de Sernapesca a las organizaciones de pescadores artesanales constituidos y vigentes en la región, para que realicen el acto de votación, la que deberá efectuarse en una reunión oficial, procediendo a levantar un acta con los resultados obtenidos, para lo cual tienen un plazo de 30 días a partir de la notificación de Sernapesca. Sólo podrán votar los socios(as) inscritos(as) en la organización al 31 de diciembre del año anterior.

Finalizada la votación, la organización deberá entregar a la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura que le corresponda, el Acta de Reunión, el Certificado de Vigencia de la organización emitido por la Autoridad correspondiente, el cual deberá indicar el N° de socios inscritos en la organización al 31 de Diciembre del año anterior y los votos emitidos.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo designará, por medio de una resolución, a los representantes titulares y suplentes según lo establecido en el Reglamento de Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (D.S. 456/1992).

## Autoridades pesqueras recorrieron zona golpeada por tsunami y adelantaron primeras acciones de recuperación



El Director Nacional de Sernapesca, José Miguel Burgos y Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Raúl Súnico, recorrieron las caletas de Coquimbo y Tongoy, dos de las más afectadas por el tren de olas que siguió el terremoto del 16 de septiembre. En la visita, se reunieron con representantes de la pesca y la acuicultura local, para acordar las primeras medidas de mitigación y recuperación.

Las autoridades arribaron a Coquimbo la mañana del viernes 18 de septiembre, para reunirse de inmediato con representantes de la Caleta de Pescadores Artesanales de esa ciudad. En el encuentro participaron además el Intendente de Coquimbo, Claudio Ibáñez y el Ministro de Obras Públicas (MOP), Alberto Undurraga.

Durante la reunión, el subsecretario explicó que la estrategia del Gobierno para enfrentar esta emergencia en materia pesquera se divide en cuatro ámbitos: recuperar la capacidad operativa de las plantas procesadoras (jibieras, alquerías, etc.); evaluar el estado de las áreas de manejo y de los cultivos (de ostiones, principalmente), reactivar el funcionamiento de la infraestructura pesquera en coordinación con la Dirección de Obras Portuarias del MOP, y evaluar el estado de la flota pesquera industrial y artesanal.

“Recuperar la capacidad de procesamiento de productos pesqueros es muy importante para los pescadores, porque no sacamos nada con recuperar la flota si no tenemos a quien venderle y por lo tanto, están completamente concatenado”, añadió Súnico, quien por la tarde se reunió junto al Director de Sernapesca con representantes de las plantas de proceso de jibia afectadas por el terremoto y posterior tsunami.

Al final del día, las autoridades pesqueras se integraron al Comité de Operaciones de Emergencia de la Región de Coquimbo, donde expusieron las necesidades más apremiantes de los pescadores de la zona, principalmente solicitando apoyo para la limpieza y

remoción de escombros y mayor presencia policial o de Fuerzas Armadas para evitar el robo de aquel equipamiento que se ha podido recuperar.

### Visita a Tongoy

Al día siguiente, ambas autoridades se trasladaron hasta el balneario de Tongoy, donde junto al Ministro del Interior, Jorge Burgos y otras autoridades regionales, se reunieron con representantes de la pesca y de los cultivadores de ostión. Posteriormente, realizaron un recorrido por la bahía donde constataron in situ el daño a las líneas de cultivo. El Director de Sernapesca recordó que la actividad acuícola en la zona ya había sido fuertemente golpeada por el temporal de principios de agosto, y reiteró el compromiso del Gobierno para contribuir a la reactivación de esta actividad, tal como se está haciendo con la pesca artesanal.

Por su parte, el Subsecretario indicó que otra de las preocupaciones para el Gobierno la constituyen las 77 áreas de manejo que existen en la zona afectada por el tsunami. “En los próximos días vamos a programar buceos para ver el estado en el que se encuentra cada una de ellas. Por otra parte, hemos establecido un camino para que las embarcaciones que se encuentran en tierra puedan volver a la mar lo antes posible y para eso estamos gestionando las grúas que sean necesarias para poder reponerlas y reactivar la actividad económica pesquera”.

# ¿Cómo protegemos los recursos marinos?

**Existen una serie de medidas de administración que permiten proteger los recursos marinos con el fin de asegurar su sobrevivencia. Dos de ellas son las vedas y las cuotas que se aplican a recursos específicos que se encuentran en peligro de sobreexplotación.**

La veda es una medida de administración que consiste en prohibir la extracción de un recurso en ciertos periodos y zonas del país con el fin de proteger la especie y evitar la sobreexplotación de ésta.

En Chile, existen vedas para peces como la anchoveta, la sardina común, el jurel y la merluza del sur, entre otros; y también para moluscos, crustáceos y erizos.

Algunas vedas son en los periodos de reproducción de las especies y otras más permanentes, especialmente en el caso de especies en riesgo, como es el caso del loco y algunas jaibas hembras. También se fijan otras regulaciones respecto a los sistemas de pesca o de extracción a fin de evitar la mortalidad innecesaria del recurso.

La cuota es otra medida de administración, cuyo objetivo es no arriesgar la sobrevivencia de los recursos, por lo que se determina la fracción que se puede extraer o pescar respecto de la biomasa disponible.

Las cuotas se fijan en términos de cifras globales para cada recurso y sus fraccionamientos principales (artesanales, industriales, investigación, etc). Además, en éste último caso, pueden ser divididos y llegar hasta asignaciones individuales (por armador o titular).

Además, la cuota se aplica también a la fauna acompañante, por ejemplo en el caso de la pesquería de la Anchoveta junto con capturar este recurso se atrapa jurel, por lo que también aplica una cuota



para esta especie y que corresponde a un porcentaje de la especie objetivo (anchoveta). Otras especies a las que se les aplica cuota son la sardina común, la sardina española, el congrio dorado, la merluza común, el jurel, el camarón nailon, el langostino y el loco, entre muchas otras.

Las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos son áreas en el mar que por convenio de uso se entregan a organizaciones de pescadores artesanales para que contribuyan a la conservación de los recursos del mar y los exploten adecuadamente.

Estos convenios se hacen hasta por cuatro años. Además en las áreas de manejo se pueden hacer actividades de acuicultura, siem-

pre que ellas no afecten las especies naturales del área. Esta medida pretende resguardar la actividad pesquera artesanal, por lo que se han aplicado en todo el país.

Las vedas, cuotas y áreas de manejo están destinadas a proteger las especies comerciales. También se protegen los ecosistemas marinos naturales para conservar la flora y fauna en el borde costero, especialmente en las desembocaduras de ríos y los humedales que son ambientes frágiles donde habitan especies acuáticas y también terrestres, como es el caso de las aves que los utilizan para alimentarse y como lugar de nidificación. Para resguardar estos lugares se han establecido áreas silvestres protegidas, donde se preservan y protegen las especies para las generaciones futuras.

# Sernapesca participa en Fogata del Pescador con campaña Paremos el Merluzeo



**Con una invitación a aprovechar de comer una rica merluza frita, pescada antes de la veda, Sernapesca estuvo presente en la tradicional Fogata del Pescador que realizan en Caleta El Membrillo todos los años en fiestas patrias.**

Desde el año pasado se logró comprometer a los pescadores para que la merluza frita que ofrecen acompañada de un vaso de vino y un pan sea pescada y congelada en agosto para respetar la veda del recurso y la tradicional actividad.

Para este año Sernapesca preparó además material especial para dar el respaldo a la actividad y aprovechar de informar a los más de 7 mil asistentes del sentido de la veda y la importancia de cuidar el recurso.

De esta forma, se ofreció a los pescadores una caja para vender la porción de pescada y los acompañamientos que ofreció mayor comodidad a los comensales, así como delantales para los fogoneros que estuvieron friendo merluzas desde las 18:00 horas hasta pasada las 22:00 horas.

Sernapesca recibió a los visitantes con stickers de la campaña, chapitas, globos y volantes para los niños. También acompañó la actividad la Encargada de Pesquerías de WWF, Valesca Montes.